

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004

Señores

Accionistas de la Compañía

PARILLO S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por el presente, informo a ustedes en mi calidad de comisario de PARILLO S.A., procediendo según lo establece el Artículo 274 de la Ley de Compañías en vigencia respecto a mi actividad y luego de haber realizado el análisis correspondiente., procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2004.

Los libros de Acciones, de actas, talonarios, libros de accionistas, comprobantes, registros y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conforme con las disposiciones legales y estatutarias que establecen los principios contables generalmente aceptados.

La persona encargada de la administración de la compañía, ha prestado toda la colaboración necesaria para la revisión de los libros, y ha cumplido en forma correcta con todas las normas reglamentarias, legales, y estatutarias además de las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas.

Los bienes de la compañía se mantienen en buen estado. Los informes Financieros y las decisiones que tomaron en la junta general de Accionistas a petición del Presidente de la compañía, fueron las más acertadas, como la de omitir en este año nuevamente la amortización del diferencial cambiario, con el fin de no afectar la posición financiera de la Compañía.

Por lo antes expuesto se establece que la compañía Parillo S.A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros. No teniendo ningún comentario más que agregar, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,



Rolando Hermida L.

Reg. 14014

